

Una plaza de Subdirector Médico del complejo hospitalario «Juan Canalejo-Sanatorio de Oza», de La Coruña. Grupo 1.º. Nivel 27. Complemento específico anual: 1.924.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital de Móstoles, de Madrid. Grupo 3.º. Nivel 28. Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del complejo hospitalario de Las Palmas. Grupo 1.º. Nivel 28. Complemento específico anual: 2.287.992 pesetas.

Una plaza de Director Médico del complejo hospitalario de Segovia. Grupo 3.º. Nivel 28. Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del complejo hospitalario de Segovia. Grupo 3.º. Nivel 27. Complemento específico anual: 1.039.992 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería del complejo hospitalario «Arquitecto Marcide-Profesor Novoa Santos», de Ferrol (La Coruña). Grupo 3.º. Nivel 26. Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del complejo hospitalario «Arquitecto Marcide-Profesor Novoa Santos», de Ferrol (La Coruña). Grupo 3.º. Nivel 25. Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del complejo hospitalario «Juan Canalejo-Sanatorio de Oza», de La Coruña. Grupo 1.º. Nivel 26. Complemento específico anual: 1.819.992 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del complejo hospitalario de Las Palmas. Grupo 1.º. Nivel 26. Complemento específico anual: 1.819.992 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del complejo hospitalario de Segovia. Grupo 3.º. Nivel 26. Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Dos plazas de Subdirector de Enfermería del complejo hospitalario de Segovia. Grupo 3.º. Nivel 25. Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

UNIVERSIDADES

18971 RESOLUCION de 8 de julio de 1988, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca a libre designación, entre funcionarios de carrera con destino en Madrid, puesto vacante en la Universidad Politécnica de Madrid.

Vacante en la Universidad Politécnica de Madrid el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1.º b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios de carrera con destino en Madrid, el referido puesto, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, sin número, 28040 Madrid).

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

La plaza podrá declararse desierta por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de las mismas entre los solicitantes.

Madrid, 8 de julio de 1988.-El Rector, Rafael Portaencasa Beza.

ANEXO

Puesto vacante: Universidad Politécnica de Madrid

Rectorado

Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Asuntos Económicos. Nivel: 26. Número de vacantes: Una. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Especialización en control financiero y presupuestario, contabilidad, tesorería y habilitación, gestión patrimonial y contratación.

18972 RESOLUCION de 14 de julio de 1988, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica número 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto número 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º b), del Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica número 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto número 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica número 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilidadación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilidadación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilidadación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concursos de mérito.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 14 de julio de 1988.-El Rector, Cayetano López Martínez.-El Vicerrector de Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid, Raúl Villar Lázaro.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número 360. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir cualquier asignatura del primer ciclo y aquellas del segundo ciclo que correspondan a su área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Número 361. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Álgebra». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir cualquier asignatura del primer ciclo y aquellas del segundo ciclo que correspondan a su área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Dos. Números 362-363. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir cualquier asignatura del primer ciclo y aquellas del segundo ciclo que correspondan a su área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Dos. Números 364-365. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Biología Molecular. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Docencia en Bioquímica o Biofísica o Biología Molecular. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Número 366. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado, Social y Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Número 367. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Madrid. Actividades a realizar por

quien obtenga la plaza: Impartir la asignatura de «Matemáticas» en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de «Santa María». Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Número 368. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en estadística económica y empresarial. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Número 369. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en econometría e informática. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Número de plazas: Una. Número 371. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad. Consolidación de estados financieros. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Número de plazas: Una. Número 372. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del español (fonética histórica). Clase de convocatoria: Concurso.

11. Número de plazas: Una. Número 373. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento al que está adscrita: Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ética y filosofía de la religión. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Número de plazas: Una. Número 375. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Geografía Física». Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Física. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Número de plazas: Una. Número 376. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Número de plazas: Una. Número 377. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía general Humana y Geografía Agraria. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Número de plazas: Una. Número 378. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento al que está adscrita: Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Lógica. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Número de plazas: Una. Número 379. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Música». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Segovia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Música y su didáctica con especial referencia a la formación de Profesores de EGB. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Número de plazas: Una. Número 380. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Madrid. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Evolutiva en Escuelas de Formación de Profesorado de EGB. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Número de plazas: Una. Número 381. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento al que está adscrita: Química Agrícola, Geología y Geoquímica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Extmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria («BOE» de)
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS
Docencia previa:
.....
.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		Fecha	N.º del recibo
Giro Telefónico			
Giro Postal			
Pago en Habilitación			

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

23692

Lunes 1 agosto 1988

BOE núm. 183